FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP

Sideap 2.0

Última Actualización: 09-ene-2026

Fecha Validación: 13-ene-2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTRO	JIMENEZ	JENNY MAGNOLIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 52491372

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ( )

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 24 MES OCT AÑO 1977

PAÍS Colombia

DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 72 A 87-75 INT. 1 APTO 503

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3006108125

EMAIL jennymcastroj@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES NOVIEMBRE AÑO 1993
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Maestría	4	X		MAESTRIA EN EDUCACION	9	2015	122869
Universitaria	12	X		PSICOLOGIA	3	2004	122869

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

Documento electrónico: 79451a555e8a356728393178c05e2b34986de10bbdcfbe2672a337052a7a85e

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	*INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN*	*AÑO TERMINACIÓN*	*HORAS*
CURSO DE HABILIDADES AVANZADAS DE	GRUPO DANIELSON – ALIANZA EDUCATIVA	2017	12
CURSO DE HABILIDADES DE OBSERVACIÓN EN	GRUPO DANIELSON – ALIANZA EDUCATIVA	2016	18
CONGRESO IBEROAMERICANO DE CALIDAD	OEI-ESCALAE-CICE 2012- SECRETARIA DE	2012	48
IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE	SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE	2005	22

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contacto@insor.gov.co
TELÉFONOS 6014391221	*FECHA DE INGRESO* DIA 18 MES 3 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DIA 31 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO Metodóloga CPS 090-204	*DEPENDENCIA* Subdirección de Promoción y Desarrollo		*DIRECCIÓN* Carrera 89A No. 64C–30

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contacto@insor.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6014391221	DIA 2 MES 8 AÑO 2023	DIA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Metodóloga CPS 201-2023	Subdirección de Promoción y Desarrollo	Carrera 89A No. 64C–30

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contacto@insor.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6014391221	DIA 31 MES 3 AÑO 2023	DIA 29 MES 7 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Metodóloga CPS 090-2023	Subdirección de Promoción y Desarrollo	Carrera 89A No. 64C–30

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría de Educación del Distrito	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.educacionbogota.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6013241000	DIA 1 MES 2 AÑO 2022	DIA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CO1.PCCNTR.3296841 - 19-01-2022	Dirección de Educación Preescolar y Básica	Av. Dorado 66-63

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría de Educación del Distrito	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.educacionbogota.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
0313241000	DIA 2 MES 3 AÑO 2021	DIA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CO1.PCCNTR.2297159	Dirección de Preescolar y Básica	Av. El Dorado No 66-63

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría de Educación del Distrito	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@educacionbogota.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3241000	DIA 1 MES 6 AÑO 2020	DIA 30 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CO1.PCCNTR.1589579	Dirección Preescolar y Básica	Av. El Dorado No 66-63

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Universidad de la Salle		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	xsalvarez@lasalle.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3488000	DIA 25 MES 9 AÑO 2019	DIA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASISTENTE del "Convenio No. 1107849"	Dirección de Extensión y Educación	Carrera 5 No 59 A 44

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.icfes.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4841460	DIA 9 MES 5 AÑO 2019	DIA 31 MES 7 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contrato 334 de 2019	Subdirección de Producción de Instrumentos	Calle 26 No.69-76, Torre 2, Piso 15, Edificio

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.mineducacion.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2222800	DIA 15 MES 1 AÑO 2018	DIA 22 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATO No 0464 DE 2018	Programa Todos a Aprender	Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.mineducacion.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2222800	DIA 27 MES 1 AÑO 2017	DIA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATO No 0552 DE 2017	Programa Todos a Aprender	Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.mineducacion.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2222800	DIA 11 MES 5 AÑO 2016	DIA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATO No 0944 DE 2016.	Dirección de Calidad	Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Secretaría de Educación del Distrito	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.educacionbogota.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3241000	DIA 14 MES 4 AÑO 2016	DIA 25 MES 4 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Contratista- Contrato OPS 2332	Dirección de Preescolar y Básica	Av. El Dorado No 66-63

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DE EDUCACIoN DE BOGOTa	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@sedbogota.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3241000	DIA 20 MES 1 AÑO 2015	DIA 4 MES 3 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATO DE PRESTACIoN DE	SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y	Av. El Dorado No 66 63

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SECRETARIA DE EDUCACIoN DE BOGOTa	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@sedbogota.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3241000	DIA 22 MES 1 AÑO 2014	DIA 11 MES 1 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATO DE PRESTACION DE	SUBSECRETARIA DE CALIDAD Y	Av. El Dorado No 66 63

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Alberto Merani		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	comunicaciones@albertomerani.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7433399	DIA 14 MES 1 AÑO 2014	DIA 30 MES 1 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Asesor de Campo	Reorganización Curricular por Ciclos	Carrera 10 # 23-32 Piso 7 - 10 Bogotá

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO CALIDAD EDUCATIVA 2013: FUNDACIoN ALBERTO MERANI		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@tecnologicamerani.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7426539	DIA 17 MES 6 AÑO 2013	DIA 30 MES 12 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA PEDAGoGICA	UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES	Carrera 10 N. 23 32 Bogota Colombia

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Alberto Merani		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	comunicaciones@albertomerani.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7433399	DIA 5 MES 3 AÑO 2013	DIA 16 MES 6 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinadora Pedagógica	Reorganización Curricular por Ciclos	Carrera 10 # 23-32 Piso 7 - 10 Bogotá

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación Alberto Merani		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	comunicaciones@albertomerani.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7433399	DIA 23 MES 10 AÑO 2012	DIA 15 MES 3 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Tallerista 40x40 Jornada Extendida	Unidad de Proyectos Especiales	Carrera 10 # 23-32 Piso 7 - 10 Bogotá

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIoN ALBERTO MERANI UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@albertomerani.org

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7426539	DIA 4 MES 9 AÑO 2012	DIA 15 MES 9 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUTOR ICBF	UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES	Carrera 10 No.23 32 Bogota Colombia

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIoN ALBERTO MERANI EDITORIAL UNIVERSITARIA ALBERTO		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	comunicaciones@fundamerani.edu.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7038854	DIA 14 MES 1 AÑO 2008	DIA 4 MES 7 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DIRECTORA RED DE COLEGIOS	GERENCIA	Cra 11 No 19 58 sur

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ADECCO AMCOR PET PACKAGING DE COLOMBIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	contactenos@adecco.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4471313	DIA 28 MES 7 AÑO 2006	DIA 25 MES 6 AÑO 2007

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA DE GESTIoN HUMANA	RECURSOS HUMANOS	Ac. 17 No. 65B35

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COODESCO COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	www.coodesco.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2579797	DIA 17 MES 1 AÑO 2003	DIA 30 MES 5 AÑO 2006

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA DE GESTIoN HUMANA	DIRECCIoN GENERAL	Cr11 94 02 Of 305 Bogota, Colombia

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP

Sideap 2.0

Última Actualización: 09-ene-2026

Fecha Validación: 13-ene-2026

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Privada	10	3
Pública	8	8
Total	18	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 09-ene-2026
Ciudad y fecha del diligenciamiento

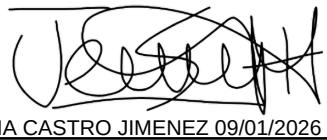

Firma electrónica:
JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ 09/01/2026 14:09:28
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARIAS 13/01/2026 14:32:56

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2271 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Jenny Magnolia Castro Jiménez

C.C. 52491372 de Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Psicóloga

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004)

Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 2878 -P -2004-

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los ***treinta (30)*** *días del mes de* ***marzo*** *del año dos mil* ***cuatro (2004)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna* ***JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMÉNEZ*** *con cédula de ciudadanía No.* ***52491372*** *de* ***SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES No. 2020 de septiembre 17 de 1990, confiriéndole el título de* ***PSICOLOGA****.- mediante el siguiente juramento:*

JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA, CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma que la acredita para ejercer la profesión de ***P S I C O L O G A .-***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
RECTOR

(FDO.) CARLOS VARGAS ORDOÑEZ
DECANO

(FDO.) CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 30 de marzo de 2004

CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 5317P Libro 2
del 30 de marzo de 2004

Colegio Colombiano de Psicólogos

Resolución N° 122869
(agosto 10 de 2011)

por la cual se autoriza la expedición de una tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
en uso de la atribución conferida por el Acuerdo 10 del Consejo Directivo Nacional y

CONSIDERANDO:

Que JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52491372, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por Carlos Arturo Ospina Hernandez, Secretario General de la Universidad Católica de Colombia, el día quince (15) de diciembre del año dos mil seis (2006), la solicitante obtuvo el título de Psicólogo otorgado por la Universidad Católica de Colombia el día treinta (30) de marzo del año dos mil cuatro (2004) según consta en: Diploma 22772 Acta 2878-P-2004;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Universidad Católica de Colombia, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1090 promulgada el 6 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo el territorio nacional, a JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52491372.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES
Presidente del Consejo Directivo

EVELYN CARRIONI DENYER
Directora Ejecutiva

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DISTRITAL "JORGE ELIECER GAITAN"

JORNADA TARDE

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 15602 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.979

CONFIERE A

Jenny Magnolia Castro Jiménez

IDENTIFICADO (A) CON T. I. No. 771024-14155 DE SANTAFE DE BOGOTA D. C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR | SECRETARIO

SANTAFE DE BOGOTA D. C., 30 DE Noviembre DE 1.993

ANOTADO AL FOLIO 114 LIBRO DE REGISTRO No. 9V

SECRETARIO DE EDUCACION

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA D. C., A 4 DE Diciembre DE 1.9 9V

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52491372, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3296841 - 19-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar los procesos de acompañamiento, orientación y seguimiento pedagógico a las IED, así como apoyar los procesos de supervisión de contratos y convenios celebrados en el marco del proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C”, en su articulación junto con las demás apuestas lideradas por la Dirección de Educación Preescolar y Básica.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar a la Dirección de Preescolar y Básica en la gestión de solicitud, revisión, definición, operación y evaluación de propuestas pedagógicas de aliados, dirigidas a la implementación del proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C", en el marco de la actualización de los ambientes de aprendizaje, didácticas y la socialización de prácticas pedagógicas exitosas. 2. Apoyar la supervisión a nivel técnico y pedagógico sobre el cumplimiento del objeto y las obligaciones de los convenios o contratos liderados por la Dirección de Educación Preescolar y Básica y hacer el respectivo seguimiento a las acciones y actividades que resulten de los comités técnicos y directivos. 3. Realizar las gestiones con los equipos administrativos, pedagógicos, técnicos, financieros y jurídicos de la Dirección y otras áreas de la SED que permitan alcanzar el logro de los objetivos contractuales previstos en los contratos y convenios suscritos por la DEPB. 4. Apoyar a la supervisión en las actividades de seguimiento que le sean asignadas en relación con la elaboración de documentos y revisión de informes que se requieran para la implementación de los proyectos de la Dirección de Educación Preescolar y Básica, en especial del proyecto 7686 "Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C". 5. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités e implementar herramientas de seguimiento encaminadas a verificar la adecuada ejecución de los contratos y convenios que le sean designados. 6. Recopilar

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	y analizar la información obtenida en el acompañamiento realizado a las IED en ejecución del Proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C” y los demás proyectos pedagógicos de la Dirección de Educación Preescolar y Básica, desde el eje transversal de gestión del conocimiento con sus componentes de sistematización, seguimiento y verificación. 7. Asistir a las reuniones relacionadas con el proceso de articulación de las diferentes líneas estratégicas de la Dirección de Educación Preescolar y Básica. 8. Presentar informes técnicos, de gestión, seguimiento y supervisión en el marco del proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C”. 9. Apoyar la proyección de respuesta a solicitudes, derechos de petición y demás comunicaciones presentadas por la comunidad, contratistas y entes de control, relacionadas con los procesos de la Dirección de Educación Preescolar y Básica. 10. Asistir a los espacios que convoque la Dirección con el fin orientar las acciones relacionadas con los procesos administrativos, logísticos y pedagógicos de la DEPB. 11. Presentar al supervisor los informes mensuales de ejecución en los cuales se evidencien las actividades realizadas. 12. Al momento de terminar

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad. 13. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 14. Adelantar otras actividades que el proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá”, requiera siempre y cuanto se encuentren en el marco del objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 81,686,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para

PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de once (11) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	01-02-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($81,686,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	30-12-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de marzo de 2025.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52491372, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.2297159 - 26-02-2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar e implementar la ruta de acompañamiento a las instituciones educativas en el proceso de resignificación del PEI y en el seguimiento técnico a los procesos de interculturalidad en la Dirección de Educación Preescolar y Básica y los liderados en el marco del proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C” y en los demás proyectos que la Dirección desarrolle.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar la realización de acciones para socializar, divulgar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la resignificación pedagógica y la actualización curricular, frente a los retos educativos del siglo XXI y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	. 2. Apoyar la constitución, acompañamiento y dinamización de Nodos y Redes de instituciones Educativas en las Direcciones locales que se le asignen, en el marco de la estrategia de acompañamiento a las IED para visibilizar entre otras la adopción de los enfoques de género, diferencial y territorial. 3. Apoyar las actividades de supervisión de los profesionales del equipo proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá”. 4. Acompañar técnicamente, acciones pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad cultural, escuela, ciudadanía y ciudad en las instituciones educativas del distrito en cara de las apuestas de la SED y fomentar el diseño de ambientes de aprendizaje en perspectiva. 5. Plantear mejoras de calidad y pertinencia para los PEI y los currículos de las IED para responder a las necesidades e intereses de los estudiantes desde preescolar hasta educación media y los cambios sociales, culturales y económicos del siglo XXI. 6. Acompañar técnicamente, acciones pedagógicas en diseño curricular con el fortalecimiento del campo de pensamiento social, juego y cultura, a los equipos que lo requieran. 7. Apoyar y documentar el desarrollo de las acciones en temas de diversidad cultural, escuela, ciudadanía, ciudad y, ambientes de aprendizaje, definidas institucionalmente para las trayectorias efectivas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	y armónicas de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. 8. Apoyar la formulación de los documentos de orientaciones para la incorporación de los contenidos de la cátedra de estudios afrocolombianos, de los pueblos indígenas y demás documentos que sean solicitados. 9. Apoyar y acompañar la ejecución de las propuestas pedagógicas en el marco proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá”. 10. Apoyar los proyectos de respuesta a solicitudes, derechos de petición y demás comunicaciones presentados por la comunidad, contratistas y entes de control, relacionadas con el proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá”. 11. Participar en el proceso de articulación y reuniones que sea convocado de las diferentes líneas estratégicas de la Dirección de Educación Preescolar y Básica y, Educación Media en el marco del proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá”. 12. Presentar al supervisor los informes mensuales ejecución en los cuales se evidencien las actividades realizadas. 13. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad. 14. "Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19". 15. Adelantar otras actividades que el proyecto 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá”, requiera siempre y cuanto se encuentren en el marco del objeto contractual. NOTA: Las obligaciones de acompañamiento a IED deberán realizarse con observancia del procedimiento 04-PD-15 denominado “Acompañamiento a Instituciones Educativas Distritales en la gestión pedagógica para la actualización del Proyecto Educativo Institucional”, Numeral 08 “Subsecretaría de Calidad y Pertinencia - Proceso de Calidad educativa integral”, adoptado mediante Resolución Nº 006 del 23 de diciembre de 2020.

VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 79,310,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de once (11) meses contado a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	02-03-2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato ($79,310,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de
FECHA DE TERMINACION	31-12-2021
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 07 días del mes de noviembre de 2022.

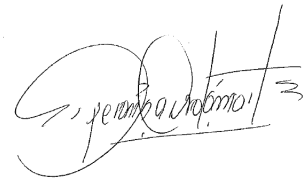

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52491372, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.1589579 - 27-05-2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos educativos desde la Dirección de Educación Preescolar y Básica, en especial en el acompañamiento a directivos en temas de liderazgo y gestión educativa, Diseño curricular inclusivo, DUA-bases curriculares educación inicial.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Acompañar técnicamente, acciones pedagógicas para el reconocimiento del liderazgo y gestión educativa en las instituciones educativas del distrito en cara de las apuestas políticas del nuevo cuatrienio. 2. Acompañar técnicamente, acciones pedagógicas en diseño curricular (currículo inclusivo, DUA-bases curriculares educación inicial –legislación educativa) en las IED que lo requieran. 3. Asesorar y documentar el desarrollo de las acciones definidas institucionalmente para las trayectorias efectivas y armónicas de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. Participar en el proceso de articulación de las diferentes líneas estratégicas de la Dirección de Educación Preescolar y Básica. 4. Apoyar y acompañar la ejecución de los proyectos de la Dirección de Preescolar y Básica para consolidar acuerdos que faciliten la implementación de

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-1706 y el Código de verificación: 7A794

	propuestas pedagógicas de la SED y/o la línea calidad educativa de la SED como también la Jornada Única o extendida. 5. Presentar al supervisor los informes mensuales ejecución en los cuales se evidencien las actividades realizadas. 6. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad. 7. Adelantar otras actividades que la Dirección requiera siempre y cuando se encuentren en el marco del objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/CTE ($ 49,000,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será 210 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la vigencia fiscal
FECHA DE INICIO:	01-06-2020
MODIFICACIONES:	
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-12-2020
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Sin Información
OTROS:	
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-1706 y el Código de verificación: 7A794

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 06 días del mes de enero de 2021.

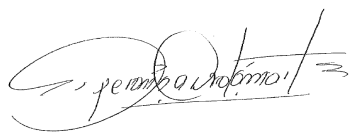

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2021-1706 y el Código de verificación: 7A794

Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 122869

JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ

c.c. 52.491.372

Escaneado con CamScanner

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

Escaneado con CamScanner

Colegio Colombiano de Psicólogos

Resolución N° 122869
(agosto 10 de 2011)

por la cual se autoriza la expedición de una tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS
en uso de la atribución conferida por el Acuerdo 10 del Consejo Directivo Nacional y

CONSIDERANDO:

Que JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52491372, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por Carlos Arturo Ospina Hernandez, Secretario General de la Universidad Católica de Colombia, el día quince (15) de diciembre del año dos mil seis (2006), la solicitante obtuvo el título de Psicólogo otorgado por la Universidad Católica de Colombia el día treinta (30) de marzo del año dos mil cuatro (2004) según consta en: Diploma 22772 Acta 2878-P-2004;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Universidad Católica de Colombia, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple con lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1090 promulgada el 6 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo el territorio nacional, a JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52491372.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil once (2011).

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES
Presidente del Consejo Directivo

EVELYN CARRIONI DENYER
Directora Ejecutiva

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ**, con documento de identificación N° **52491372**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 16 de diciembre de 2025.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

Gp8KY7+FqPO2J6/438ux
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **JENNY MAGNOLIA CASTRO JIMENEZ**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **52491372** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 122869 expedida el 10/08/11, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 16 de diciembre de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**

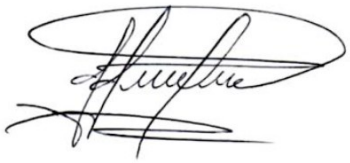

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

TMTXT4UaqavZr22Jv7Ox
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento